

Lawfare en Ecuador: Impacto para la comunicación y sociedad en un contexto de elecciones y conflicto político

Lawfare in Ecuador: Impact on communication and society in a context of elections and political conflict

Jorge Erwin Vélez Vélez¹

Resumen

Este estudio tiene como objetivo determinar el impacto del *Lawfare* en la democracia ecuatoriana, se analiza cómo el *Lawfare* ha sido utilizado como estrategia política, sus consecuencias para la libertad de expresión, la transparencia en la información, y su efecto destabilizador en la cohesión social. Este artículo de revisión se basa en un enfoque cualitativo, utilizando una metodología

Abstract

This study aims to determine the impact of Lawfare on Ecuadorian democracy, analyzing how Lawfare has been used as a political strategy, its consequences for freedom of expression, transparency in information, and its destabilizing effect on social cohesion. This review article is based on a qualitative approach, using a bibliographic-documentary review methodology

¹Docente investigador, Universidad de Guayaquil, Ecuador, Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, (jorge.velezv@ug.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0005-3489-5476>)

Recibido: 2024- 10-08 | Aceptado: 2024-12-20 | Publicado: 2024-12-30

DOI: <https://doi.org/10.53591/scmu.v3i2.1769>

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.



de revisión bibliográfica-documental bajo el paradigma positivista. Se recopilaron y analizaron 35 artículos, 10 libros y 5 materiales audiovisuales, seleccionados por su relevancia en el estudio del *Lawfare* en Ecuador y Latinoamérica. La información fue procesada mediante herramientas como Excel, Word y ATLAS ti, priorizando estudios recientes y exhaustivos que aborden el impacto del *Lawfare* en los medios de comunicación, la cultura política y los procesos electorales. Entre los resultados del análisis crítico de la literatura sobre el *Lawfare* en Ecuador se revela cómo esta estrategia ha sido utilizada para manipular la comunicación y los medios, afectando negativamente la cohesión social y la transparencia en los procesos electorales. Al categorizar la información en temas clave como el impacto en la libertad de expresión y las respuestas ciudadanas, se destacan las consecuencias desestabilizadoras para la democracia ecuatoriana. Este fenómeno ha impulsado una creciente demanda por reformas judiciales y mayor transparencia, manteniendo vigente el debate sobre la protección de la libertad de expresión y la justicia en un contexto de creciente conflicto político y elecciones. El análisis de la literatura revisada sobre el *Lawfare* en Ecuador permite concluir que esta estrategia ha tenido un impacto significativo en la comunicación, la cultura y la sociedad ecuatoriana. En el ámbito mediático, ha debilitado la objetividad y ha promovido la manipulación de la opinión pública a favor de intereses políticos específicos.

Palabras clave: comunicación, sociedad, *Lawfare*, política, democracia

under the positivist paradigm. 35 articles, 10 books and 5 audiovisual materials were collected and analyzed, selected for their relevance in the study of *Lawfare* in Ecuador and Latin America. The information was processed using tools such as Excel, Word and ATLAS ti, prioritizing recent and exhaustive studies that address the impact of *Lawfare* on the media, political culture and electoral processes. Among the results of the critical analysis of the literature on *Lawfare* in Ecuador, it is revealed how this strategy has been used to manipulate communication and the media, negatively affecting social cohesion and transparency in electoral processes. By categorizing the information into key issues such as the impact on freedom of expression and citizen responses, the destabilizing consequences for Ecuadorian democracy are highlighted. This phenomenon has driven a growing demand for judicial reforms and greater transparency, keeping the debate on the protection of freedom of expression and justice alive in a context of growing political conflict and elections. The analysis of the reviewed literature on *Lawfare* in Ecuador allows concluding that this strategy has had a significant impact on communication, culture and Ecuadorian society. In the media sphere, it has weakened objectivity and promoted the manipulation of public opinion in favor of specific political interests.

Keywords: communication, society, *Lawfare*, politics, democracy

Introducción

En las últimas décadas, Ecuador ha sido testigo de una creciente politización de los procesos judiciales en contextos electorales, fenómeno conocido como “*Lawfare*”. Según la autora (Ghea, 2019, pág. 54) determina que el *Lawfare* es la instrumentalización de la justicia con fines políticos, se ha convertido en un arma poderosa para deslegitimar a los oponentes y manipular la opinión pública, afectando gravemente a la comunicación, la cultura y la sociedad en su conjunto. Poniendo énfasis en su impacto en la comunicación social y el tejido cultural del país, particularmente durante los períodos electorales por eso es relevante entender la cuestión de cómo se construyen discursos de poder que se convierten en prácticas políticas de persecución.

Los autores (Barros Filho et al., 2017, pág. 363), definen la palabra *Lawfare* como la combinación de las palabras americanas *law*, que significa ley, y *warfare*, que significa conflicto armado, guerra. *Lawfare* luego hace referencia al uso de la ley como arma de guerra. Por su parte la autora (Tirado, 2021, pág. 100) sostiene el origen del *Lawfare* como una estrategia de carácter militar, encuadrada en una guerra de amplio espectro, hoy denominada guerra híbrida, que busca, mediante la combinación de operaciones judiciales, mediáticas, políticas o económicas, la reconfiguración de la geopolítica hemisférica. Por su parte los autores (Estepa y Maisonnave, 2020, pág. 70) señalan que el *lawfare* se motorizó en América Latina contra liderazgos populares, siendo de esta manera una herramienta de sectores poderosos para impedir o al menos complicar transformaciones en la estructura social que reduzcan los privilegios de los que gozan históricamente.

De igual forma el autor (Jiménez, 2024, pág. 25) señala que, el *lawfare* es una guerra judicial utilizada por el imperialismo para derrocar enemigos y procesos políticos específicamente de corriente progresista latinoamericanos y del Caribe, al usar de manera inconstitucional el poder judicial y el poder de los medios de comunicación para normalizar atropellos judiciales y procesos de desestabilización para impedir que los líderes sociales puedan seguir gobernando.

Mientras que la autora (Buendía, 2020, pág. 79) determina que, la judicialización de la política o guerra judicial es evidente en las denuncias presentadas. El uso indebido de instrumentos jurídicos forzando figuras penales para fines de persecución política, la destrucción de imagen pública e inhabilitación de las mujeres políticas combinó acciones de hostigamiento y acoso con amplia cobertura de prensa y redes sociales.

Desde su visión, el autor (Gestoso, 2022, pág. 118) sostiene que, la guerra que ayer fue terrorismo de Estado ha tomado distintas dimensiones y asumido diversos rostros en las últimas décadas. Hoy el llamado *lawfare* usa herramientas legales “como si fueran balas”, por ejemplo, a través de juicios contra importantes liderazgos progresistas, la criminalización de los movimientos de avanzada y los golpes a la economía en los países donde despertó la conciencia popular, junto al control de la palabra.

De acuerdo con el autor (Paéz, 2024, pág. 25) manifiesta que, para salvaguardar los sistemas democráticos, se recuperen ciertas instituciones del derecho penal limitador del derecho punitivo para salvaguardar, inclusive, la aspiración de independencia de las funciones judiciales al que aspira todo estado de derecho.

El contexto de debilitamiento institucional y reducción de la presencia de atención pública del Estado ecuatoriano, contribuye al agravamiento de la violencia, que trasciende el crimen organizado para afectar de lleno al ámbito político, entre el 18 de mayo, y el 6 de septiembre de 2023 hubo 21 ataques contra la militancia política ecuatoriana. Se contabiliza un atentado cada cinco días. Uno de ellos a Fernando Villavicencio, candidato presidencial, quien fue asesinado el 9 de agosto de 2023, apenas once días antes de la primera vuelta de las elecciones presidenciales que tuvieron lugar para completar el mandato inconcluso del expresidente Guillermo Lasso Mendoza.

La presente revisión bibliográfica denominada “*Lawfare* en Ecuador: Impacto para la comunicación y sociedad en un contexto de Elecciones y conflicto político” plantea como objetivo primordial analizar cómo el *Lawfare* ha sido utilizado como estrategia política, sus consecuencias para la libertad de expresión, la transparencia en la información, y su efecto desestabilizador en la cohesión social. Mientras que las autoras (Chavero y Rodríguez, 2023, pág. 17) resaltan que, se debe analizar la estrategia comunicacional del expresidente Guillermo Lasso tras el juicio político seguido en su contra y la firma de la muerte cruzada.

Esta crisis supuso la culminación adelantada de su período de gobierno, con la convocatoria a nuevas elecciones a la presidencia/vicepresidencia de la República y a la Asamblea Nacional. Se explora cómo esta práctica ha alterado la narrativa mediática y la percepción pública de los actores políticos, y cómo la sociedad ha respondido a estas dinámicas en un contexto electoral; mediante la utilización de metodologías de enfoque cualitativo de revisión y análisis crítico; con la finalidad de

ofrecer una perspectiva integral y crítica que aporte nuevas interpretaciones y soluciones potenciales al problema del *Lawfare* en Ecuador.

Desarrollo

Algunos autores (Garzón et al., 2023, pág. 34) señalan como adquirió visibilidad y protagonismo el *Lawfare*, apuntando a la desestabilización por la vía legal y/o judicial mediante el accionar de la máxima instancia judicial, o el parlamento, deslegitimando y destituyendo al Poder Ejecutivo de turno (el caso de Dilma Rousseff en Brasil, o el de Lugo, en Paraguay; la persecución de Cristina Fernández de Kirchner y funcionarios y funcionarias kirchneristas en Argentina). El *Lawfare* también ha sido desplegado para evitar que esos mismos sectores lleguen al Gobierno por medio de las urnas, judicializándolos y proscribiéndolos en períodos electorales (la judicialización y cárcel de Lula da Silva en Brasil, 2018; la judicialización de Rafael Correa a partir de 2017 y la persecución judicial sistemática contra los y las funcionarias de Correa). Considerando estos ejemplos, podría decirse que el *Lawfare* es un proceso que opera para lograr que la lucha política quede encerrada en el ámbito judicial, evitando la competencia por la vía de las urnas, quitando así centralidad al voto popular.

Según el libro de los autores (Guamán et al., 2023, pág. 117) sostienen que, uno de los momentos clave en la deriva hacia la situación de crisis socioeconómica e institucional que vive hoy Ecuador fue la consulta popular de 2018, para cuyo desarrollo el aval de Luis Almagro tuvo un carácter decisivo. A partir de aquel momento, la historia del país ha venido marcada por una estrategia de *Lawfare* contra la oposición política, por el uso abusivo de la fuerza para reprimir las protestas populares y por un empeoramiento paulatino y continuado de las condiciones de vida de las mayorías sociales. Pese a que desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos e incluso desde las conclusiones de las misiones de observación electoral de la OEA se han reconocido las violaciones de derechos humanos y las irregularidades en los procesos, la Secretaría General ha mantenido el apoyo permanente a los gobiernos ecuatorianos desde el 2017 hasta la actualidad.

Por otra parte, el director (Cornejo, 2020) relata en el documental "*LAWFARE: El caso Ecuador*", evidencia la estrategia sistemática empleada por el Estado ecuatoriano para perseguir y proscribir políticamente a dirigentes y ciudadanos opositores al régimen. Esta obra audiovisual genera una reflexión profunda en la sociedad ecuatoriana.

En la misma sintonía de estrategias *Lawfare*, los autores (Roman et al., 2023, pág. 29), señalan que, bajo el gran paraguas de guerra contra las drogas, se implementa también desde allí la guerra contra la corrupción (íntimamente vinculada a procesos de *Lawfare*). En marzo de 2019, el FBI lanzó el Equipo Internacional contra la Corrupción con sede en Miami para operar en casos de América Latina y el Caribe. El equipo ha trabajado en casos de corrupción en países como Brasil, Colombia y Ecuador.

De tal modo el autor (Almagro, 2023, pág. 23) determina que, el fenómeno tiene el potencial de dañar los sistemas democráticos, las estrategias de difundir rumores o mentiras respecto a hechos políticos o candidatos son un problema de larga data, anterior a internet, lo novedoso es el vínculo con las nuevas tecnologías de la información, en especial las redes sociales. Estas tecnologías han dotado de mayor alcance y velocidad al acto de diseminar información, permiten la participación masiva y evitar la censura, pero también permiten la propagación de rumores o falsedades. Por su parte los autores (Rodríguez-Hidalgo et al., 2021, pág. 47) definen que, La verificación de hechos constituye una clave de cara a garantizar la verdad en la información que se divulga, al tiempo de evitar que los medios se limiten a ser cajas de resonancia del discurso político, y que en su lugar identifiquen y aclaren informaciones inexactas antes de su difusión.

En la plataforma audiovisual de *streaming* Netflix en el año 2019 se estrenó el documental, donde la directora (Costa, 2019) retrata cómo la polarización política y los conflictos institucionales han afectado la estabilidad democrática en Brasil. A través de testimonios y material de archivo, se presenta un análisis crítico de los eventos que llevaron a la destitución de Dilma Rousseff. Examina el papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública y en la cobertura de la política brasileña. El documental se centra en tres modelos de comunicación masiva: cibernético, funcionalista y estructural. Este enfoque permite entender cómo se han utilizado diferentes estrategias comunicativas para influir en la política y la sociedad evidenciando que los medios han jugado un papel crucial en la narrativa que rodea a los líderes políticos y en la percepción de la democracia. Por este apasionante análisis, la directora Petra Costa recibió una nominación al Óscar a mejor documental largo.

Según la autora (Martins, 2024, pág. 88) en Brasil desde el año 2014 nació el caso Lava Jato, la síntesis del *Lawfare*, la operación que sería capaz de cambiar definitivamente el rumbo del país, despojando a los

brasileños de su soberanía electoral al sustituir por un proyecto ultraliberal el que el pueblo ya había elegido tres veces. Dos años después del inicio de la operación, el clima político en el país seguía extremadamente agitado en 2016, con las calles tomadas por manifestantes que protestaban bajo el lema «Lula padre del Mensalão, Dilma madre del Petrolão58». En este escenario se produjo el golpe blando: el proceso de *impeachment* de la presidenta Dilma Rousseff, llevado a cabo sin delito de responsabilidad. En octubre de 2016, pocos meses antes de que se consumara el golpe, la defensa del presidente Lula desveló y presentó a los brasileños la cara oculta de todas estas operaciones espectaculares a través de las cuales se deslegitima, persigue y aniquila a los enemigos políticos: el *Lawfare*. A pesar de ello, en 2018, Lula fue detenido y se le impidió participar en las elecciones presidenciales de ese año.

Los medios brasileños actuaron como una herramienta fundamental para exponer las revelaciones de corrupción, cubriendo ampliamente las investigaciones, los arrestos y los juicios relacionados con este escándalo. El impacto en la comunicación y medios ayudaron a construir una narrativa de urgencia y catástrofe en torno a la democracia contra la primera presidenta electa, lo que no solo amplificó la percepción de colapso económico, sino que también exacerbó la desconfianza hacia las empresas involucradas. A través de una cobertura casi constante y de gran alcance, los medios fueron un vehículo para presionar al sistema político y judicial, y al mismo tiempo, generar un impacto significativo en la percepción social de Brasil.

Por este mismo sentido el canal de televisión argentino (Catorce Canal, 14, 2022) publicó un reportaje denominado “Informe Especial | *Lawfare* contra los presidentes progresistas de América Latina”; reafirmando en el año 2022, la destitución y arresto del presidente de Perú, Pedro Castillo, y asumiendo la vicepresidenta, Dina Boluarte; como la última pieza de una larga cadena de golpes contra gobiernos de izquierda en América Latina que comenzaron con el desafuero del entonces jefe de gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, el derrocamiento del hondureño Manuel Zelaya, y los casos de Dilma Rousseff y Lula da Silva en Brasil. Sin embargo, los autores (Díaz González et al., 2021, pág. 28) sostienen que, las características particulares de su liderazgo les permitirá diferenciarse de otras opciones populistas y mostrarse, de forma atractiva, ante el electorado. No obstante, para corroborar esta suposición, se requiere contrastar los diferentes tipos y características de los políticos populistas a lo inter-

no de cada país, con el propósito de identificar cuáles características y posturas populistas resultan más atractivas a la población.

En la misma sintonía en el canal oficial mexicano del Instituto Nacional de Formación Política de Morena (INFP, *morena*, 2023) publicó una conferencia denominada “Guido Croxatto - *Lawfare* y la lucha por justicia en Perú” donde se reconoce el impacto y consecuencias sociales sobre la persecución judicial en contra del expresidente Castillo. De igual forma el documental (CAPITAL 21, 2022) trata sobre la persecución política de la que fue objeto la clase dirigente política en Ecuador a la salida del gobierno del expresidente Rafael Correa Delgado, lo cual derivó en su exilio por diferentes lugares del mundo, entre ellos el México de la Cuarta Transformación. Según los autores (Luque et al., 2020, p. 33) resumen al *Lawfare* como las principales causas abiertas contra los líderes indígenas Jaime Vargas, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE- y Leónidas Iza, presidente del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi. Causas, todas ellas aglutinadas en un corto espacio de tiempo además de pivotar a su vez en base a posibles ilícitos que de manera extensiva obvian el verdadero eje transversal de lo acontecido: el legítimo derecho de manifestación. Derecho que de manera inexorable debe ejercer como nexo causal del proceso administrativo y/o judicial trasladando con ello de manera consustancial lo acontecido a una dimensión que nada tiene que ver con los delitos presuntamente alegados a menos que se pretenda causar un daño añadido de imagen, reputacional, social, económico e intimidación.

Para entender a los medios de comunicación según (Sel, 2009, pág. 14) determina que desde la propia definición de “cercos informativos”, que da cuenta de la clausura narrativa, ideológica y económica de la hegemonía en términos mediáticos, se reconoce la importancia estratégica de controlar los medios de comunicación masivos. Dicho control se ejerce de formas variadas, que van desde las políticas organizacionales impartidas en tanto propietarios de los conglomerados multimediales hasta el uso de la fuerza que responde a los mismos intereses, en los casos en que la información no pueda ser manipulada. En tal sentido el autor (Torres, 2021, pág. 99) describe que, el papel que tienen los medios de comunicación en articular la participación de la sociedad, pero también en la formación de una conciencia colectiva sobre las responsabilidades de la ciudadanía, sus derechos y obligaciones para con la gestión integral de los residuos sólidos y el medioambiente, y la necesidad de adoptar hábitos responsables. De tal modo el autor (Ulloa, 2022, pág.

55) resalta que, casos de Venezuela, Ecuador y Argentina se observó un primer momento de colaboración, un segundo de confrontación y un tercero de disputa total por la hegemonía en el control de la opinión pública. Las leyes se aprueban entre el segundo y tercer momento, sobre todo, a partir de la agudización de las tensiones por temas políticos. Por esta razón los autores (Rojo-Martínez & Crespo-Martínez, 2023, pág. 41) sugieren que, también resulta necesario ampliar el conocimiento disponible sobre qué papel juegan las dietas informativas y los medios de comunicación, en especial, los programas televisivos de infoentretenimiento y los nuevos medios de corte militante tanto en la transmisión de imágenes estereotipadas que podrían incrementar a su vez la “falsa polarización”, como en la hostilidad intergrupal.

Entre las consecuencias sociales y culturales, la autora (Romano y Lajtman, 2020, pág. 22) sostiene que la desestabilización y posterior golpe de Estado contra el gobierno del MAS en octubre de 2019 fueron posibles en buena medida debido a la articulación eficiente entre el relato anti gobierno del MAS, difundido a nivel local e internacional por *think tanks* (laboratorio de ideas) y medios de comunicación: las críticas a la democracia del MAS, el supuesto autoritarismo y la perpetuidad en el poder (geopolítica blanda) se impusieron como relatos hegemónicos, ocultando o dejando de lado algunos objetivos e intereses urgentes en la disputa entre potencias. La autora (Rivera, 2024, pág. 11) sugiere que, la vinculación de los vehículos electorales con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil emerge como condición de éxito electoral en la contienda boliviana, en un escenario en el que la protesta social se constituye en canal convencional de participación política y articulación de demandas ciudadanas. De ahí que los autores (Cellán Palacios et al., 2023, pág. 14) sostienen que, los nuevos paradigmas digitales, considerando que la sociedad de la información ha transformado la manera de producir, distribuir y consumir datos.

Por tal motivo el autor (Follari, 2022, pág. 47) señala que, el resurgimiento de lo crítico está lejos de ser prístino en este periodo posterior a la colonización de comunicación por los estudios sobre cultura. A criterio de las autoras (Brito y Gómez Daza, 2019, pág. 118) la respuesta ciudadana está en las campañas electorales porque adquieren cada vez más protagonismo en las disputas por el poder. De esta manera la autora (Romano, 2021, pág. 7) determina que, el *Lawfare* puede ser un discurso ideológico desde el poder, y así lo ha sido en su origen, esto no descarta una reapropiación crítica del mismo, como efectivamente se ha producido desde distintas perspectivas.

Metodología

Este artículo de revisión está basado en el paradigma positivista, de tipo básico diseño no experimental, mediante una revisión teórica bibliográfica-documental, con una modalidad descriptiva-crítica de un enfoque cualitativo basado en la recopilación y análisis crítico de literatura académica, libros, artículos periodísticos, informes digitales y audiovisuales sobre el tema de *Lawfare* en Ecuador. La selección de fuentes se ha realizado de manera exhaustiva, priorizando aquellos estudios que ofrecen una visión holística y detallada del impacto del *Lawfare* en los medios de comunicación, la cultura política y la sociedad ecuatoriana.

El proceso de revisión incluyó artículos relevantes indexados en fuentes académicas de preferencia artículos científicos de los últimos cinco años indexados en las bases de datos, tales como: Google Académico, Scielo.org y Latindex.org, además de libros de autores clásicos relevantes y medios nacionales e internacionales para identificar estudios y reportajes relevantes publicados entre 2009 hasta el 2024.

La estrategia de recolección de la información se realizó una la revisión bibliográfica-documental exhaustiva de la literatura mediante el empleo de una tabla de recojo de información en *Excel Office 2019*, resúmenes cualitativos en documento *WORD* y nube de palabras en *software ATLAS ti*; se seleccionó 35 artículos, 10 libros y 5 audiovisuales en donde se abordan los diferentes aspectos del concepto y la relación de *Lawfare* en el contexto latinoamericano, con énfasis en Ecuador y los medios de comunicación, la cultura y los procesos electorales; con esta información se realizó un análisis crítico de la data.

Los criterios considerados fueron revisados y categorizados de acuerdo con su enfoque en los siguientes temas claves: estrategias de *Lawfare*, impacto en la comunicación y medios, consecuencias sociales y culturales, y respuesta ciudadana en democracia; para con esta data realizar un análisis crítico, abordando las principales concepciones teóricas, además de analizar cómo el *Lawfare* ha sido utilizado como estrategia política, sus consecuencias para la libertad de expresión, la transparencia en la información, y su efecto desestabilizador en la cohesión social. Se explora cómo esta práctica ha alterado la narrativa mediática y la percepción pública de los actores políticos, y cómo la sociedad ha respondido a estas dinámicas en un contexto electoral abarcando los hallazgos para ofrecer una perspectiva integral y crítica que aporte nuevas interpretaciones y soluciones potenciales al problema del *Lawfare* en Ecuador.

Resultados y discusión

Para determinar la pertinencia y confiabilidad de la estrategia metodológica que se investigó se utilizó el *software* Atlas ti para generar el gráfico 1 denominado Correlación de palabras, según agrupación de estrategias de *Lawfare*, impacto en la comunicación y medios, consecuencias sociales y culturales, y respuesta ciudadana en democracia.



Figura 1: Correlación de palabras *software* ATLAS ti, según agrupación de estrategias de *Lawfare*, impacto en la comunicación y medios, consecuencias sociales, culturales, y respuesta ciudadana en democracia.

Fuente: Elaboración a partir de Atlas ti.

El *Lawfare* como estrategia de control político ha sido evidente en los últimos ciclos electorales, donde se han utilizado procesos judiciales para desacreditar a líderes políticos, especialmente aquellos pertenecientes a movimientos opositores o reformistas. Casos emblemáticos como los de Rafael Correa y Jorge Glas han marcado un antes y un después en la política nacional, al evidenciar el uso de los tribunales para influir en el resultado de las elecciones. Así describe el autor (Hernandez, 2023) sobre los tiempos del *lawfare* son perfectos, juegan, sobre todo, en los ciclos electorales ¿Por qué los actores políticos recurren a las instituciones de justicia para resolver las contradicciones políticas? La respuesta es evidente, porque ciertos sectores de la sociedad, o quienes manejan el poder político, tienen certeza que a través de la justicia podrán resolver lo que en el campo político o en la escena electoral, podría, al menos, ser disputado. En la campaña electoral de Brasil del año 2018, necesitaban impedir la participación del expresidente Lula

Da Silva, ya que aparecía liderando las encuestas. De igual forma, necesitaban resolver las acusaciones judiciales contra el expresidente Rafael Correa antes del inicio de inscripciones de candidaturas, en septiembre de 2020, para impedir su candidatura a vicepresidente de la República del Ecuador y, por ello, dictaron sentencia de primera instancia en plena pandemia, en el mes de abril 2020, y resolvieron negando la casación en el mes de septiembre, 10 días antes que inicie el periodo de inscripción de candidaturas para la presidencia y vicepresidencia de la República.

En consecuencia, el escritor (Eco, 2012, pág. 112) menciona que, la máquina de fango tiene como objetivo no tanto la búsqueda de la verdad, sino la destrucción del oponente por medio de la duda y el descrédito. Por eso se refuerza como una estrategia para destruir la reputación de un oponente, inundándolo de acusación, infamias y sospechas, con o sin base en la realidad. Este mecanismo está estrechamente relacionado con el término “*lawfare*”, que hace referencia al uso del sistema legal como arma política para deslegitimar o neutralizar a adversarios mediante juicios y procesos judiciales prolongados o infundados. Los estudios revisados coinciden en que el *lawfare* no solo busca eliminar contrincantes políticos, sino también reconfigurar el panorama mediático. De tal modo, la autora (Smulovitz, 2022, pág. 234) sostiene que, el éxito del *lawfare* como fenómeno retórico es preocupante en tanto pone en entredicho la legitimidad de la ley como instrumento de petición social y político y a la arena judicial como ámbito para la resolución de problemas sociales, dos de las grandes novedades que caracterizaron a varias de las transiciones a la democracia en América Latina. Por su parte los autores (Casado y Sánchez, 2020, pág. 7) definen que, los rechazos de la Interpol a las notificaciones rojas emitidas desde los tribunales ecuatorianos parecen ser una pauta que refleja un uso abusivo de este recurso. Al mismo tiempo, los pronunciamientos de la CIDH confirman la estigmatización de la oposición política en el Ecuador y la utilización de recursos de ultima ratio como la prisión preventiva, de forma desmedida.

De esta manera el autor (Chamorro, 2020, pág. 56) describe que, la situación en estos países refleja una tendencia preocupante donde el uso de la ley se convierte en un arma política. Por ejemplo, en el caso del expresidente Jair Bolsonaro, su administración fue criticada por su complicidad con acciones que socavan la democracia en Brasil, mientras que el expresidente Mauricio Macri ha enfrentado acusaciones de manipulación política a través de procesos judiciales en Argentina. La

expresidenta interina, Jeanine Áñez, tras el golpe de Estado en Bolivia, también ejemplifica cómo el *lawfare* puede ser utilizado para justificar acciones que, de otro modo, serían vistas como antidemocráticas. A través de campañas judiciales, los políticos han sido objeto de cobertura mediática negativa, lo que crea una narrativa donde los acusados son presentados como corruptos o antidemocráticos, independientemente de la validez de las acusaciones. Esta narrativa es rápidamente absorbida y amplificada por los medios de comunicación, erosionando la confianza del público en las instituciones y fomentando la polarización.

El impacto en la comunicación y los medios de comunicación tradicionales o plataformas digitales sobre el *Lawfare* ha transformado la comunicación en Ecuador, afectando profundamente el rol de los medios. Los periodistas, bajo la presión de grupos políticos, a menudo se ven obligados a tomar partido en estos casos, lo que compromete la objetividad y la imparcialidad informativa. La creciente concentración de medios en manos de actores económicos vinculados al poder político ha intensificado esta tendencia. Para los autores (Punín & y García-Torres, 2023, pág. 171) definen que, los medios privados, en especial, por su condición tienen la libertad de juzgar la calidad y la pertinencia de la información que publican, si en este proceso se comenten errores, existen las instancias correspondientes para juzgarlo. En esto coincide el autor (León Castro, 2020, pág. 90), señalando que, aquellos quienes, por su influencia académica fueron protagonistas en debates y criterios mediáticos, son parte de las estrategias utilizadas por los medios de comunicación, con la finalidad de legitimar, desde su ámbito, la judicialización de lo político, cerrando la posibilidad de crear una polifonía de voces y argumentos que coadyuven a la formación de la opinión pública, tal como manda la Ley, o invitando a discernir y obtener conclusiones propias de la población, por el contrario, lo que se hace es manipular la opinión pública. Aquellos que un día colaboraron en la construcción de un Estado meritocrático, se convirtieron en un espejo de la estrategia *lawfare*, hablándose a sí mismos y dándose la razón mutuamente. Por consiguiente, los autores (Andraus & y Gutiérrez, 2024, pág. 10) resaltan que, sobre el impacto de las redes sociales en la política, sino que también brinda perspectivas prácticas para diseñadores de políticas y estrategias políticos interesados en comprender y utilizar las redes sociales para promover una participación cívica más activa e informada. En consecuencia, las autoras (Rodríguez-Díaz et al., 2023, pág. 44) determinan que, las nuevas líneas de cuestionamiento sobre la importancia de la prensa a la hora de mediatizar la política y,

en consecuencia, la responsabilidad que tienen los medios de comunicación en la percepción de la política y los actores políticos por parte de los ciudadanos. Por tal razón las autoras (Montoya Ramírez et al., 2020, pág. 204) sostienen que, la urgencia es resignificar el ejercicio del periodismo y reinventar sus decires y haceres. En efecto los autores (Vélez & Fuentes, 2019, pág. 503) determinan que, las familias ecuatorianas prefieren las plataformas de *streaming* como *Netflix* para el entretenimiento en casa porque los desafíos pasan por los recursos, la forma como se financian los canales públicos y privados, los límites que fijan quienes los administran, la ética del servicio, la independencia con los políticos y por supuesto la presencia ciudadana en su construcción como una sociedad ecuatoriana informada.

A nivel internacional, Ecuador ha sido clasificado como un país con crecientes restricciones a la libertad de prensa, en parte debido a las campañas judiciales y políticas destinadas a silenciar a voces críticas o a medios independientes. En este sentido el autor (Böcker Zavaro, 2020, pág. 7) menciona que, un elemento a tener en cuenta es que las personas parecen estar decidiendo su voto sobre la base de emociones —como rabia, miedo y frustración— fuertemente amplificadas por las redes sociales, que difunden tanto verdades como mentiras y dudosas interpretaciones.

Por consiguiente, el autor (Ayala Mora, 2021, pág. 9) resalta que, luego la unidad establece las condiciones mundiales de la globalización, el panorama internacional y los procesos de integración latinoamericana, poniendo el acento en la Comunidad Andina y la UNASUR. Concluye con una perspectiva optimista sobre las potencialidades y el futuro del Ecuador con un proyecto nacional renovado.

El autor (Márquez, 2024, pág. 122) resalta que, un tema adicional del *lawfare* es el manejo faccioso del aparato de procuración de justicia en contra de los opositores a quienes se les abren causas penales y, en cambio, a los aliados o allegados al gobierno se les perdona cualquier delito. En concordancia la autora (Fariñas Dulce, 2023) resalta que, esta nueva modalidad de judicialización de la política y a la vez de politización de la función judicial está sometiendo a intereses privados especulativos y partidistas el trabajo de un colectivo de personas muy importante en el tejido social y en la defensa de los derechos de la ciudadanía, es decir, los jueces y, en definitiva, el propio Poder Judicial. Esto ha limitado el espacio para el debate público y ha silenciado muchas voces disidentes. Por su parte el autor (Sáenz-Solís, 2023, pág. 14) sostiene que, el *lawfare* representa la aplicación de medios judiciales de manera arbitraria para

la eliminación y anulación de los adversarios políticos. Este fenómeno en América Latina ha tenido principalmente, impacto en los sectores de corte progresistas, los cuales han sido censurados por impulsar una serie de reformas que modifican la estructura social y económica regional.

Por consiguiente, la autora (Rojo Gessa, 2023, pág. 170) determina que, el debate activo y crítico del papel cada vez más protagónico que adquieren los medios de comunicación en la arena política, al punto de considerarse en ocasiones campañas electorales mediatizadas, y donde es necesario incentivar este tipo de estudios con el propósito de evidenciar las estructuras hegemónicas que enmascaran a las verdaderas agendas mediáticas. Por esta razón, el autor (Sánchez, 2022, pág. 28) señala que, en las elecciones ecuatorianas de 2021 pusieron en evidencia algunos de los fallos de un modelo de hiperliderazgo que coarta la iniciativa de los miembros de la organización partidista y su estrategia. En tal sentido la autora, (Madrid Tamayo, 2022, pág. 15) define que, es indispensable que el Estado lleve adelante un proceso de rescate y fortalecimiento de la democracia comunitaria y se plantee formalmente cómo trabajar para que estos tres tipos de democracia: comunitaria, representativa y directa funcionen al mismo nivel facilitando el apoyo técnico y financiero necesario desde las/os mismas/os funcionarios/as de la función electoral.

Para la autora (Molina Guíñazú, 2023, pág. 6) enfatiza que, desde la comunicación popular, alternativa y comunitaria, la clave para problematizar la realidad y encarar procesos de transformación y liberación a través de la expresión y el derecho a la palabra; se habilitan espacios colectivos en los que se construyen subjetividades comunes y se disputan sentidos para abordar la dominación desde una perspectiva interseccional. Colectivos de defensa de la libertad de prensa y de los derechos humanos han denunciado repetidamente los abusos de poder y han exigido una mayor independencia de los medios y del sistema judicial. En tal sentido los autores (Posligua & y Ramírez, 2024, pág. 287) determinan que, los líderes políticos utilizan las redes sociales como una nueva tendencia de comunicación que no tiene espacio en los medios tradicionales, como la interacción inmediata, dar respuesta a los usuarios y crear comunidad. Esta forma de comunicación “humaniza” al líder político, brindando un dialogo directo con la audiencia.

Por tal motivo el impacto para la comunicación y sociedad en un contexto de elecciones y conflicto político han dado lugar a una renovada demanda por mayor transparencia y justicia, y han contribuido a

mantener viva la conversación sobre la necesidad de reformar el sistema judicial y proteger la libertad de expresión en el Ecuador.

Conclusiones

El análisis de la literatura revisada sobre el *Lawfare* en Ecuador permite concluir que esta estrategia ha tenido un impacto significativo en la comunicación, la cultura y la sociedad ecuatoriana. En el ámbito mediático, ha debilitado la objetividad y ha promovido la manipulación de la opinión pública a favor de intereses políticos específicos.

La aplicación del *Lawfare* en Ecuador, ha fomentado la polarización y la desconfianza en las instituciones democráticas, mientras que culturalmente ha creado un entorno de censura y miedo. A pesar de estos efectos negativos, también se han identificado respuestas ciudadanas que buscan contrarrestar el impacto del *Lawfare*. Al presentar conflictos políticos como batallas judiciales, se ha fomentado una fragmentación social que reduce la cohesión.

El futuro del Ecuador depende, en gran medida, de la capacidad de la sociedad para enfrentar y superar las dinámicas del *Lawfare*, estableciendo un sistema de justicia y comunicación que favorezca la participación democrática y el respeto por los derechos humanos y políticos. Este artículo de revisión pretende aportar una visión crítica y unificada sobre un fenómeno de creciente relevancia en la política ecuatoriana, ofreciendo una base sólida para futuras investigaciones y propuestas de solución ante el *Lawfare* en el contexto democrático ecuatoriano y latinoamericano.

Referencias

- Almagro, L. (2023). *Fake news. Amenaza para la democracia*. Argentina: Ediciones Olejnik. Retrieved 2024.
- Andraus, C., & y Gutiérrez, J. (2024). El impacto de las Redes Sociales en la difusión de contenidos políticos en la ciudad de Portoviejo. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 9(2), 1-15. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v9i2.6431>
- Ayala Mora, E. (22 de 04 de 2021). Educación para la democracia. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 12. <https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.12>

- Barros Filho, G. C., Farias, A. d., & Oliveira, G. F. (2017). Considerações sobre o Instituto do Lawfare. *ID on line. Revista de psicologia*, 10(33), 363-373. <https://doi.org/10.14295/online.v10i33.661>
- Böcker Zavaró, R. (12 de 2020). Impeachment, lawfare y fake news en Brasil: Un espejo latinoamericano. (dialnet.unirioja.es, Ed.) *RIO: Revista Internacional de Organizaciones*, ISSN-e 1886-4171, ISSN 2013-570X, (25-26), 7-26. <https://doi.org/http://www.revista-rio.org>
- Brito, Gisela y Gómez Daza, Ava Mariana. (2019). *Política y elecciones En América Latina: UNA GUIA PROGRESISTA PARA CAMPAÑAS ELECTORALES* (ISBN 978-84-12-11911-4 ed.). (CELAG, Ed.) Buenos Aires, Argentina: MÁRMOL IZQUIERDO EDITORES. <https://www.celag.org/publicacion/politica-y-elecciones-en-america-latina/>
- Buendía, S. (06 de 2020). Lawfare y violencia política contra las mujeres. *Nullius: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 1(1), 74-84. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i1.2561>
- CAPITAL 21. (30 de 10 de 2022). #SeFueAVolver. Youtube: https://youtu.be/YVoyxZlaO5Q?si=4fHI_LD9x3gTojhH
- Casado Gutiérrez, F., & Sánchez Figuera, R. (2020). Lawfare en Ecuador: las acciones del estado desacreditadas por organismos internacionales. (F. d. Manabí., Ed.) *Nullius: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 1(1), 1-17. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i1.2332>
- Catorce Canal, 14. (11 de 12 de 2022). *Lawfare contra los presidentes progresistas de América Latina*. (1. Catorce Canal, Editor, 1. Catorce Canal, Productor, & Catorce Canal, 14) Retrieved 2024, from Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=P4HI7b4wUwk>
- Cellán Palacios, J. J., Santillan Andrade, J. R., Cruz Piza, I. A., & F., V. D. (2023). El derecho a la información en Ecuador a luz de los nuevos paradigmas de la. *Bibliotecas. Anales de Investigación (Ejemplar dedicado a: Bibliotecas. Anales de Investigación)*, 20(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9502699>
- Chamorro, G. (2020). *Lawfare, o la continuación de la política por otros medios*. . Argentina: Argentina: Nuestra América Editorial.
- Chavero, P., & y Rodríguez, R. (2023). Comunicación estratégica en crisis políticas: el caso de Guillermo Lasso (2023). *URVIO. Revista*

Latinoamericana de Estudios de Seguridad(37), 8-27. <https://doi.org/doi.org/10.17141/urvio.37.2023.6098>

- Cornejo, M. (Dirección). (2020). *LAWFARE : El caso Ecuador* [Película].
- Costa, P. (Dirección). (2019). *Al filo de la democracia* [Película]. Brasil. <https://www.netflix.com/us-es/title/80190535>
- Díaz González, J. A., Ulloa Tapia, C., & y Mora Solano, S. (2021). Aproximaciones Al Populismo En Daniel Ortega, Rafael Correa Y Nayib Bukele. *Revista Rupturas*, 12(1), 49-52. <https://doi.org/https://doi.org/10.22458/rr.v12i1.3990>.
- Eco, U. (2012). *Construir al enemigo*. LUMEN.
- Estepa, C.M. y Maisonnave, M.A. (2020). Poder Judicial, medios de comunicación y política: lawfare en Argentina. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*. 1, 2 , 70–89. <https://doi.org/https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i2.2685>
- Fariñas Dulce, M. J. (2023). Lawfare, guerra híbrida y whatsapperización de la política. En L. Ramina, & E. Samper, *Las Guerras Jurídicas: Lawfare en America Latina* (pág. 556). Buenos Aires, Argentina: 1º Edición, Buenos Aires: Escuela de Estudios Latinoamericanos y Globales, ELAG / Instituto Joaquín Herrera Flores; 2023. www.americalatina.global
- Follari, R. A. (2022). Lo que queda de crítico en el campo comunicológico latinoamericano. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*(150), 47-62. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i150.4665>
- Garzón, B., Ricobom, G., Rodriguez, J. L., & Romano, S. (2023). *El objetivo Cristina: lawfare versus democracia en Argentina* (Vols. ISBN: 978-65-00-64722-8). Argentina: ELAG, CLAJUD, CELAG, Instituto Joaquín Herrera Flores. www.americalatina.global
- Gestoso, J. (2022). *Imposible que lo olvide: Los desaparecidos de ayer y de hoy siguen vivos*. . SUDAMERICANA.
- Ghea, M. E. (18 de 12 de 2019). El método de lawfare para la persecución de Cristina. Alianzas, tácticas y estrategias de la guerra no convencional. *El Servicio de Difusión de la Creación Intelectual es el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata*. <https://doi.org/https://doi.org/10.35537/10915/87981>
- Guamán, Adoración y Ñíguez, Carola. (2023). El caso de Ecuador: la

- alianza personal de Almagro con Lenín Moreno y Guillermo Lasso. En S. M. Romano, T. Lajtman, A. García, & M. Maisonnaive, *La OEA en tiempos de Almagro* (pág. 176). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO y Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica CELAG. <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=2847&c=1>
- Hernandez, V. (2023). Ocho tesis sobre el lawfare: el absurdo de la Causa Vialidad. En B. Garzon, S. Romano, & J. L. Rodriguez, *El objetivo Cristina: lawfare versus democracia en Argentina* (pág. 262). 1ª Edición, Buenos Aires: Escuela de Estudios Latinoamericanos y Globales, ELAG / Grupo de Puebla, Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia, CLAJUD / Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, CELAG; 2023.
- INFP, morena. (30 de 06 de 2023). *Canal oficial del Instituto Nacional de Formación Política de morena*. (C. o. Política, Editor, C. o. Política, Productor, & Se transmitió en vivo el 30 jun 2023) <https://doi.org/https://www.youtube.com/live/fn45B91RBYU?si=PwPDWXljAE5Jusa2>
- Jiménez, J. (04 de 2024). Teoría de juegos aplicado a la guerra judicial del Lawfare en el Ecuador. (U. d. S.C., Ed.) *Kanan*, 10(17), 29. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.10962423>
- León Castro, E. (2020). La encrucijada del Lawfare: entre la judicialización y mediatización de la política. *Nullius: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 1(), 85-104. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i1.2476>
- Luque, A., Poveda, C. y Hernández, J. (2020). Análisis del levantamiento indígena de 2019 en Ecuador: entre la respuesta legal y el lawfare. . *Nullius: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho* 1(1), 1845. . <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i1.2334>
- Madrid Tamayo, A. (2022). Construyendo una democracia más sustantiva e integral en ecuador: ¿y si aprendemos de la democracia comunitaria? *Revista Antropologías del Sur*, 9(18), 17. <https://doi.org/10.25074/rantros.v9i18.2062>
- Márquez, D. (1 de 07 de 2024). Conflicto de baja intensidad en México: el papel del lawfare, de la Guardia nacional y el narcotráfico. *FIGURAS REVISTA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN*, 5(3), 169. <https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2024.5.3.349>

- Martins, C. (2024). LAVA JATO: A PONTA DO ICEBERG CHAMADO LAWFARE. En C. y. Proner, *10 anos da Operação Lava Jato: A desestabilização do Brasil* (pág. 584). Bauru, Estado de São Paulo, Brasil: Canal 6 Editora. | www.canal6editora.com.br
- Molina Guiñazú, M. M. (2023). ¿Hay un hilo rojo en el pensamiento crítico latinoamericano? La Escuela Latinoamericana de Comunicación hoy. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(152), 16. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i152.4841>
- Montoya Ramírez, N. Z.-R. (2020). Periodismo y competencias mediáticas: una aproximación desde contexto colombiano y ecuatoriano. *Revista De Comunicación*, 19(1), 185–206. , 19(1), 185 - 206. <https://doi.org/https://doi.org/10.26441/RC19.1-2020-A11>
- Paéz Bimos, P. M. (2024). Análisis del lawfare y la corrupción en algunos países de la región: Discusión sobre los límites políticos del Derecho Penal. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho Y Justicia*, 257–281. <https://doi.org/https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i26.722>
- Posligua, Q. I., & y Ramírez, R. M. (15 de 01 de 2024). Comunicación política y redes sociales. La influencia en la opinión pública de la comunidad TikTok. *Ñawi. Arte, Diseño, Comunicación*, 285-300. <https://doi.org/10.37785/nw.v8n1.a15>
- Punín, L. M., & y García-Torres, C. (2023). Bajo esta premisa, los medios privados, en especial, por su condición tienen la libertad de juzgar la calidad y la pertinencia de la información que publiquen, si en este proceso se comenten errores, existen las instancias correspondientes para juzgarlo. *18(34)*, 171-190. <https://doi.org/DOI.10.22201/fcpys.24484911e.2023.34>
- Rivera, S. (2024). Vínculos entre movimientos sociales y partidos políticos, y su impacto electoral en el contexto del estallido social en Bolivia, 2019-2020. *DESAFÍOS*, 36(1), 1-29. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13220>
- Rodríguez-Díaz, R. C. (2023). Agendas mediática y pública en campaña electoral: Argentina, Ecuador y España. *Revista de Comunicación*, 35-57. <https://doi.org/https://doi.org/10.26441/RC22.2-2023-3244>
- Rodríguez-Hidalgo, C., Javier, H., & Aguaded-Gómez, I. (2021). La verificación periodística frente a la mentira en los procesos electorales de Ecuador y España. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales*

- y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.(34), 41-62. <https://doi.org/10.17163/uni.n34.2021.02>
- Royo Gessa, A. (2023). *Agenda mediática del noticiero estelar de Teleamazonas durante la campaña electoral presidencial de 2021 en Ecuador*. Flacso Ecuador. Quito, Ecuador : : FLACSO ECUADOR. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/19804>
- Royo-Martínez, J., & Crespo-Martínez, I. (2023). «LO POLÍTICO COMO ALGO PERSONAL»: UNA REVISIÓN TEÓRICA SOBRE LA POLARIZACIÓN AFECTIVA. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 43(1), 25-48. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000102>
- Roman;Silvina, Lajtman; Tamara y García Fernández; Aníbal. (2023). De Monroe a Miami América para las derechas (latino)americanas. En C. L. Sociales, *Nuestra América XXI Desafíos y alternativas* (pág. 48). Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Argentina: CLACSO.
- Romano, S. (2021). El lawfare como agenda de investigación. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 2(2), 1-15. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i2.4074>
- Romano, Silvina y Lajtman, Tamara. (2020). Bolivia: recursos estratégicos y la nueva guerra política. *Revista Universidad de La Habana*, 29. <https://revistas.uh.cu/revuh/article/view/2339>
- Sáenz-Solís, J. (2023). Lawfare y populismo punitivo: las dos caras en América Latina. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 39(74). <https://doi.org/10.15359/tdna.39-74.9>
- Sánchez, F. (1 de 03 de 2022). La Patria ya es de él: presidencialismo plebiscitario, partido instrumental y élite legislativa en Ecuador. *Perfiles Latinoamericanos* , 30(60), 31. <https://doi.org/https://doi.org/10.18504/pl3060-010-2022>
- Sel, S. (2009). Comunicación alternativa y políticas públicas en el combate latinoamericano. En S. Susana, *La comunicación mediatizada: hegemonías, alternativas, soberanías*. (pág. 238). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100611122650/sel.pdf>

- Smulovitz, C. (2022). Del “descubrimiento de la ley” al “lawfare”. (S. A. Político, Ed.) *Revista SAAP -Sociedad Argentina de Análisis Político*, 16(2), 231-259. <https://doi.org/https://doi.org/10.46468/rsaap.16.2.A1>
- Tirado, A. (2021). *El lawfare: Golpes de Estado en nombre de la ley*. España: Ediciones AKAL. https://doi.org/https://www.akal.com/libro/el-lawfare_51473/
- Torres, D. I. (26 de 03 de 2021). El diseño de servicios públicos: la experiencia del ciudadano como usuario de servicios. (U. d. I., Ed.) *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*(126), 274. <https://doi.org/https://doi.org/10.18682/cdc.vi126.4571>
- Ulloa, C. (2022). Leyes de comunicación en los gobiernos del giro a la izquierda: Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador. *Revista Republicana*(32), 43-67. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2022.v32.a117>
- Vélez, J., & Fuentes, S. (2019). El rol de Netflix en la cultura de entretenimiento audiovisual de las familias ecuatorianas. En U. T. Ecotec, *IV Congreso Científico Internacional-Sociedad del Conocimiento: retos y perspectivas*. (págs. 503-523- 1369). Samborondón, Ecuador: Samborondón, Ecuador: Universidad Tecnológica Ecotec. <https://www.ecotec.edu.ec/content/uploads/investigacion/sociedad-del-conocimiento/2019-memorias-cientificas.pdf>